



Ciudad de México, México al 11 de abril de 2024.

**INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE
ALEATICA, S.A.B. DE C.V. SOBRE LAS OPERACIONES Y ACTIVIDADES EN LAS QUE
INTERVINO EN 2023¹**

**Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas; y
Consejo de Administración de
Aleatica, S.A.B. de C.V.**
Presentes

Estimados señores:

El suscrito, en mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría (el “Comité”) de Aleatica, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad”), en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores, me permito someter a su consideración, en representación del Comité, el informe anual aprobado por la totalidad de los miembros del Comité, sobre las actividades realizadas en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 (el “Periodo”).

El presente informe se emite con base en las actividades del Comité, la información que ha sido presentada por la administración de la Sociedad al Comité durante el Periodo y por el auditor externo de la Sociedad, así como en el resultado de los intercambios que se sostuvieron con los directivos relevantes de la Sociedad, sin existir diferencia de opinión con estos últimos.

En relación con lo anterior, se informa que, este Comité en funciones durante el Periodo, ha llevado a cabo las siguientes actividades:

- (i) 5 (cinco) sesiones ordinarias y se adoptaron en 4 (cuatro) ocasiones resoluciones unánimes adoptadas por la totalidad de los miembros del Comité, habiendo dejado debida constancia de las mencionadas sesiones en las actas y resoluciones que se levantaron con motivo de las mismas y sus anexos, las cuales fueron revisadas y aprobadas por los integrantes del Comité, y debidamente firmadas de conformidad por el Presidente y el Secretario no-miembro del Comité en funciones, conjuntamente con la lista de asistencia correspondiente a cada sesión, así como por la totalidad de los miembros del Comité.
- (ii) Se contó con la presencia y el apoyo de funcionarios de la Sociedad en las sesiones del Comité, así como con la de los asesores externos necesarios.
- (iii) El Presidente del Comité rindió reportes periódicos al Consejo de Administración de la Sociedad respecto de las actividades desarrolladas por dicho Comité en el ejercicio de sus facultades.

¹Nota al Lector: Tal y como se menciona en el presente documento, la Sociedad, ha implementado las acciones legales necesarias para defender y preservar sus derechos frente a los Oficios (según se define en el presente documento). En línea con lo anterior, el presente documento podría ser ajustado y/o modificado para reflejar las circunstancias correspondientes a hechos supervinientes derivado de lo anterior, en cuyo caso: (i) se informará de dichos ajustes y/o modificaciones al gran público inversionista; y (ii) se pondrá a disposición de los accionistas de la Sociedad la versión ajustada y/o modificada del presente documento.

Adicionalmente y, en relación con lo anterior, se informa que, este Comité en funciones durante el Periodo, también llevó a cabo, entre otras, las siguientes actividades.

EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL

- Se incorpora por referencia, la sección 2. “Sostenibilidad Social y Ambiental” del informe anual del Director General de la Sociedad de fecha 11 de abril de 2024, la cual señala, entre otros, los asuntos tratados en el Comité Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (ASG) de la Sociedad, destacando; (a) la implementación del Programa de Cumplimiento de los Proyectos y Acciones Sociales y Ambientales; y (b) el Informe Anual 2022 No Financiero y reporte a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”).

EN MATERIA DE AUDITORÍA INTERNA

- Se dio seguimiento al plan anual de la Dirección de Auditoría Interna de la Sociedad para el año 2023.
- Se aprobó el plan anual de la Dirección de Auditoría Interna de la Sociedad para el año 2024.
- Se recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación de diversas normas y políticas en desarrollo de la Sociedad y sus subsidiarias, destacando: (a) la nueva Política de Derechos Humanos de la Sociedad; (b) la nueva Norma de Gestión de Riesgos; y (c) la nueva versión de la Política de *Safety y Security*.
- Se aseguró que la Dirección de Auditoría Interna de la Sociedad contara con independencia respecto de las demás unidades de la Sociedad, cuidando que no hubiera restricciones ni limitaciones injustificadas que afectaran su adecuado funcionamiento.
- Se coordinaron las labores de auditoría interna con las actividades de auditoría externa, riesgos, control interno y cumplimiento.
- Se presentaron informes de auditoría, en los que se evaluó la adecuación y suficiencia de las políticas y criterios contables, así como la eficiencia de los controles y/o adecuación a mejores prácticas.
- Se informó del estado que guardan las recomendaciones propuestas en las auditorías efectuadas a la Sociedad y sus subsidiarias.
- Se dio seguimiento a las auditorías realizadas en operaciones con partes relacionadas.
- Se dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en materia de auditoría aplicables a la Sociedad establecidas en las “*Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores*”.
- Se presentó y dio seguimiento al programa de aseguramiento y mejora de la calidad de la Sociedad, así como el informe de resultados y conclusiones del Mapa de Aseguramiento de la Sociedad elaborado por KPMG Asesores, S.L.
- Se llevó a cabo la evaluación total de la función de Auditoría Interna, la cual fue satisfactoria.

EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, CONTROL INTERNO y NORMATIVIDAD

- Se dio seguimiento al plan anual de la Dirección de Riesgos de la Sociedad para el año 2023, así como los alcances, objetivos, diagnóstico de riesgos y planes de acción, y finalidades del mencionado plan.
- Se aprobó el plan anual de la Dirección de Riesgos para el año 2024.
- Se presentaron las actividades realizadas en temas de normatividad y control interno, incluyendo los reportes de las normas vigentes de la Sociedad y las empresas del grupo corporativo al que pertenece la Sociedad, así como las que están en desarrollo.
- Se presentó y dio seguimiento a las iniciativas de continuidad de negocio y evaluación de riesgos en materia de ciberseguridad.

EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO (*COMPLIANCE*)

- Se dio seguimiento al plan anual de la Dirección de Cumplimiento de la Sociedad para el 2023, detallando los principales proyectos que abarcó dicho plan.
- Se aprobó el plan anual de la Dirección de Cumplimiento de la Sociedad para el 2024.
- Se dio seguimiento a las denuncias recibidas por el canal ético de la Sociedad.

EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO LEGAL

- Se informó sobre las contingencias legales de la Sociedad y de las medidas tomadas por la administración.
- Se atendió y dio seguimiento a los requerimientos y a los procedimientos legales relevantes de la Sociedad.
- Se atendió y dio seguimiento a los requerimientos de información por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y demás autoridades.
- Se atendieron y se implementaron las acciones legales correspondientes a las resoluciones impuestas (sanción económica) por la CNBV a ciertos directivos relevantes de la Sociedad y a algunas de sus subsidiarias relativas a la presentación de la información financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio social 2020, las cuales fueron impugnadas, recibiendo resoluciones favorables tratándose de: (i) el Director Económico Financiero y el Director Jurídico de la Sociedad; (ii) el Director General, el Director Económico Financiero y el Director Jurídico de Organización de Proyectos de Infraestructura, S.A.P.I. de C.V.; y (iii) el Director Económico Financiero y el Director Jurídico de Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V.
- Se dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones aplicables a la Sociedad establecidas en las *“Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos”*.

EN MATERIA DE INFORMACIÓN FINANCIERA

- Se dio seguimiento a ciertos oficios de fecha 24 de febrero de 2021 emitidos por la Dirección General de Emisoras de la CNBV a la Sociedad, y algunas de sus subsidiarias, según se hicieron del conocimiento del gran público inversionista mediante evento relevante de la Sociedad y de las citadas subsidiarias, publicados el día 25 de febrero de 2021 (los *“Oficios”*), mediante los cuales, entre otros, la CNBV dictó diversas acciones y medidas relacionadas con la contabilidad de la Sociedad y algunas de sus subsidiarias.
- Se revisaron: (i) los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al último trimestre del ejercicio social que abarca del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, así como los estados financieros consolidados anuales de la Sociedad correspondiente a dicho ejercicio social; y (ii) los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes a los primeros tres trimestres del ejercicio social que abarca del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 (la *“Información Financiera Trimestral 2023”*).
- Se evaluaron los mecanismos para asegurar una buena calidad de la información financiera.
- Se dio seguimiento en lo conducente, a las operaciones entre partes relacionadas a precios de mercado, verificando la existencia de los estudios de precios de transferencia elaborados con carácter anual por Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte Touche Tohmatsu) (*“Deloitte”*), por las operaciones celebradas en lo individual, en los que se informe que dichas operaciones cumplirían con el principio de valor de mercado.

EN MATERIA DE AUDITORÍA EXTERNA

- Respecto a la evaluación del desempeño de Deloitte, basada en la revisión de los informes presentados y las reuniones sostenidas con sus representantes, se informa que Deloitte y el auditor a su cargo en el desarrollo de su función se han desempeñado con calidad.
- Derivado de la evaluación señalada en el punto anterior, se recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad la ratificación de Deloitte, como auditores externos de la Sociedad, y al C.P.C. Erik Padilla Curiel, como socio encargado de la auditoría de la Sociedad, así como la aceptación de sus propuestas económicas de honorarios profesionales, para el ejercicio 2023.
- Se dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las “*Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos*”, enfocadas a verificar el cumplimiento de los requisitos personales, profesionales y de independencia de los auditores externos y sus funcionarios, así como la celebración del contrato de prestación de servicios respectivo.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- Durante el Periodo, se dio seguimiento a los acuerdos adoptados por la asamblea general de accionistas y por el Consejo de Administración de la Sociedad, concluyendo que sus resoluciones fueron ejecutadas conforme a lo que se determinó en cada caso, dando cumplimiento a la regulación aplicable, los estatutos sociales de la Sociedad y el estatuto del Comité.

OTROS ASPECTOS RELEVANTES

Adicionalmente, se informa que, con posterioridad al Periodo, el Comité

- Se emitió opinión favorable respecto de la modificación integral al estatuto del Comité, a efecto de actualizar los términos del mismo.
- Emitió opinión favorable respecto de los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio social que abarca del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, así como los estados financieros consolidados anuales dictaminados de la Sociedad correspondientes al citado ejercicio social, estos últimos dictaminados por Deloitte, en su carácter de auditor externo de la Sociedad, incluyendo (a) los informes sobre las revisiones llevadas a cabo por parte de Deloitte preparados de acuerdo con las medidas incluidas en los Oficios; y (b) las políticas generales de contabilidad vigentes de la Sociedad que se aplican en la preparación de la información financiera de la Sociedad y subsidiarias de la Sociedad para dicho ejercicio social (la “Información Financiera 2023” y conjuntamente con la Información Financiera Trimestral 2023, la “Información Financiera Relevante”), sometiéndose a la consideración del Consejo de Administración de la Sociedad, la Información Financiera Relevante.
- Con base en el trabajo efectuado, y no obstante la Sociedad no consiente en forma alguna la legalidad, ni por lo tanto, los efectos jurídicos de los Oficios, ni las disposiciones legales o de carácter general en las que se apoyan, y en el entendido de que la Sociedad ha implementado las acciones legales necesarias para defender y preservar sus derechos; considerando que la Sociedad ha decidido acatar ciertos Oficios hasta en tanto las autoridades den cumplimiento a la resolución judicial correspondiente, se somete a la consideración del Consejo de Administración de la Sociedad la Información Financiera Relevante.
- Para mayor información sobre la Información Financiera Relevante, así como de los procedimientos legales asociados a los Oficios, favor de referirse a la Nota 0 de los estados financieros consolidados

anuales dictaminados de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que abarca del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

Finalmente, se agradece la colaboración y apoyo recibido del Consejo de Administración de la Sociedad, así como del personal de la Sociedad y sus subsidiarias para que el Comité cumpla con sus funciones.

En virtud de lo expuesto, se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad apruebe el presente informe, y que el mismo se someta a la aprobación de la asamblea general ordinaria anual de accionistas.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO. SIGUE HOJA DE FIRMA]

Atentamente,



C.P.C. Francisco Javier Soní Ocampo
Presidente del Comité de Auditoría de
Aleatica, S.A.B. de C.V.